

**DOCTOR  
JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ  
SU DESPACHO**

Asunto: Partición  
Proceso de SUCESIÓN INTESTADA de  
BELISARIO RUBIANO FERNÁNDEZ  
y VICENTA NIVIA DE RUBIANO  
Radicación: 2018-782

---

Atento saludo.

CLAUDIA ELENA SOTO ESCOBAR, identificada como figura al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de BELISARIO RUBIANO NIVIA y NATIVIDAD RUBIANO NIVIA, y STELLA RAMÍREZ VARGAS, identificada civil y profesionalmente como figura al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de la señora ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA, en el asunto de la referencia, respetuosamente presentamos, de manera conjunta, y atendiendo al acuerdo al que han llegado las partes, la **PARTICIÓN DE LOS BIENES DE LA HERENCIA** objeto del proceso, en los siguientes términos:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** El señor BELISARIO RUBIANO FERNÁNDEZ y la señora VICENTA NIVIA DE RUBIANO contrajeron matrimonio católico en el municipio de Sopó, el 3 de mayo de 1958. La pareja convivió hasta el 16 de septiembre de 1968, cuando falleciera el esposo, en Sopó, fecha en la cual, por ministerio de la ley, se defirió su herencia a quienes por disposición de la misma están llamados a recogerla.

**SEGUNDO:** La señora VICENTA NIVIA DE RUBIANO falleció el 7 de diciembre de 2017, en la ciudad de Bogotá, D.C., fecha en la cual, por ministerio de la ley, se defirió su herencia a quienes por disposición de la misma están llamados a recogerla.

**TERCERO:** La pareja tuvo 3 hijos: BELISARIO, NATIVIDAD y ANA CLEOTILDE, tal como consta en los registros civiles de nacimiento que reposan en el expediente.

**CUARTO:** Los esposos RUBIANO NIVIA no tuvieron bienes comunes. La señora VICENTA NIVIA DE RUBIANO y su hija ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA adquirieron un inmueble por COMPRAVENTA efectuada al señor RAFAEL MARÍA VALBUENA PAJARITO el 18 de

diciembre de 1992, ubicado en el municipio de Tocancipá, vereda “Canavita”, sector “Chicalá”, denominado “El Porvenir”, Matrícula Inmobiliaria 276-45443. Código catastral 258170000000000060942000000000, negocio protocolizado mediante Escritura Pública número 339 en la Notaría Única del Círculo de Sesquilé.

**QUINTO:** Mediante auto del 4 de marzo del año 2019, y a instancias de los señores BELISARIO RUBIANO NIVIA y NATIVIDAD RUBIANO NIVIA, su Despacho declaró abierto y radicado el proceso de SUCESIÓN INTESTADA DE BELISARIO RUBIANO FERNÁNDEZ y VICENTA NIVIA DE RUBIANO, y reconoció a BELISARIO RUBIANO NIVIA, NATIVIDAD RUBIANO NIVIA y ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA como herederos de los causantes.

**SEXTO:** El 18 de febrero del año en curso, tuvo lugar AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, en la que se determinó el acervo de la herencia y su avalúo en la suma de \$ 57'395.500=, que corresponde al 50% del inmueble descrito en el numeral 4°. En esta sucesión no existe PASIVO alguno a inventariar y que grave el ACTIVO INVENTARIADO.

### **A C E R V O   H E R E N C I A L**

El monto del activo es de \$ 57'395.500=

#### **A C T I V O**

**PARTIDA ÚNICA:** 50% del Lote de terreno denominado “EL PORVENIR”, ubicado en la vereda “Canavita”, sector “Chicalá”, del municipio de Tocancipá, constituido por un área de 433.70 M<sup>2</sup>, alinderado así:

NORTE: En 22.12 metros con predios de propiedad del señor JOSÉ I. BALCEROS.

ORIENTE: en 19.52 metros con predio del municipio

SUR: En 22.40 metros con vía de acceso.

OCCIDENTE: En 19.45 metros con predio de LIBIA FLORES REYES.

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria Matrícula Inmobiliaria 276-45443. Código catastral 258170000000000060942000000000, oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá.

**TRADICIÓN:** El 50% de este inmueble fue adquirido por la causante VICENTA NIVIA VIUDA DE RUBIANO, por compra al señor RAFAEL MARÍA VALBUENA PAJARITO, como consta en la Escritura Pública # 0339, del 18 de diciembre de 1992, sentada en la Notaría Única del Círculo de Sesquilé.

Se avalúa esta partida en la suma de \$ 57'395.500=.

**SUMA EL ACTIVO..... \$ 57'395.500=**

### **PASIVO**

En esta sucesión no existe PASIVO alguno a inventariar y que grave el ACTIVO INVENTARIADO.

### **RESUMEN**

TOTAL DEL ACTIVO.....	\$ 57'395.500=
TOTAL PASIVO.....	\$ -- 0 --
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO .....	\$ 57'395.500=

### **PARTICIÓN**

Como son tres herederos reconocidos, BELISARIO, NATIVIDAD y ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA, a cada uno de ellos le corresponde un 33.333% del acervo hereditario, cuyo ACTIVO LÍQUIDO es de \$ 57'395.500=. Dicho porcentaje equivale a la suma de \$ 19'131.642=

En el plano de localización del terreno<sup>1</sup> que conforma el acervo hereditario como partida única, cuya área total es de 433.70 m<sup>2</sup> el topógrafo delimitó el inmueble en dos áreas, teniendo en cuenta que en una de ellas se encuentra el terreno de propiedad exclusiva de uno de los herederos, ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA, equivalente al 50% del terreno total:

- a) LOTE A: Área de 239.04 m<sup>2</sup> en el que se encuentra el terreno de propiedad exclusiva de la señora ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA.
- b) LOTE B: Área de 194.66 m<sup>2</sup> que corresponde totalmente al acervo herencial.

A propósito de este trámite judicial, los hermanos BELISARIO, NATIVIDAD y ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA llegaron a un acuerdo sobre la partición de la herencia, que respetuosamente presentamos a consideración del Despacho, de la siguiente manera:

- 1) Hijuela # 1:

Al heredero BELISARIO RUBIANO NIVIA, identificado con c.c. 19'438.438, de Bogotá, el equivalente al 50% del lote de terreno delimitado como LOTE B, ubicado en el inmueble denominado "EL PORVENIR", ubicado en la vereda "Canavita", sector "Chicalá", del

<sup>1</sup> Elaborado por el Topógrafo LEIBER IVÁN MARTÍNEZ VALBUENA, c.c # 107834717, y Licencia Profesional 01-13917, del Consejo Profesional Nacional de Topografía.

municipio de Tocancipá, constituido por un área de 433.70 M<sup>2</sup>, identificado con matrícula Inmobiliaria Matrícula Inmobiliaria 276-45443 y Código catastral 2581700000000006094200000000, oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, cuyos linderos están debidamente especificados en el acápite “Partida Única”, de este documento.

2) Hijuela # 2:

Heredera NATIVIDAD RUBIANO NIVIA, identificada con c.c. # 20'947.608, de Sopó, el equivalente al 50% del lote de terreno delimitado como LOTE B, ubicado en el inmueble denominado “EL PORVENIR”, ubicado en la vereda “Canavita”, sector “Chicalá”, del municipio de Tocancipá, constituido por un área de 433.70 M<sup>2</sup>, identificado con matrícula Inmobiliaria Matrícula Inmobiliaria 276-45443 y Código catastral 2581700000000006094200000000, oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, cuyos linderos están debidamente especificados en el acápite “Partida Única”, de este documento.

3) Hijuela # 3:

Heredera ANA CLEOTILDE RUBIANO NIVIA, identificada con c.c. # 36'275.395, de Pitalito, el terreno restante y las mejoras del área demarcada como LOTE A, ubicada en el inmueble denominado “EL PORVENIR”, ubicado en la vereda “Canavita”, sector “Chicalá”, del municipio de Tocancipá, constituido por un área de 433.70 M<sup>2</sup>, identificado con matrícula Inmobiliaria Matrícula Inmobiliaria 276-45443 y Código catastral 2581700000000006094200000000, oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, cuyos linderos están debidamente especificados en el acápite “Partida Única”, de este documento.

### **ANEXOS**

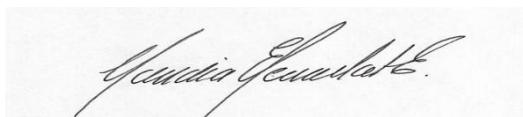
- Plano de localización del terreno denominado “EL PORVENIR”, ubicado en la vereda “Canavita”, sector “Chicalá”, del municipio de Tocancipá.
- Plano de localización del terreno denominado “EL PORVENIR”, ubicado en la vereda “Canavita”, sector “Chicalá”, del municipio de Tocancipá, con el trazo de las áreas de demarcación según acuerdo de partición efectuado por los herederos.
- Documentos de identificación del Topógrafo LEIBER IVÁN MARTÍNEZ VALBUENA.
- Certificación de vigencia de la Licencia Profesional # 01-13917
- Certificado de paz y salvo del predio “SAN RAFAEL” (EL PORVENIR), por concepto de IMPUESTO PREDIAL, expedido por la Secretaría de Hacienda municipal de Tocancipá, el 13 de marzo del año en curso.

- Certificación de la participación del efecto plusvalía, emitido por la Secretaría de Planeación municipal de Tocancipá, que señala que el predio “EL PORVENIR” no es objeto de este concepto.

En esta forma presentamos el Trabajo de Partición de la herencia de la señora VICENTA NIVIA VIUDA DE RUBIANO, que sometemos a consideración del Despacho para su aprobación.

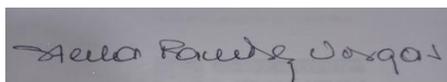
Del señor juez,

Cordialmente,



---

**CLAUDIA ELENA SOTO ESCOBAR**  
C.C. # 24'413.660, de Apia (Risaralda)  
T.P. # 82379, CSJ



---

**STELLA RAMÍREZ VARGAS**  
C.C. # 38'261.344, de Ibagué  
T.P. # 88555, CSJ